

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, creado en 1977 por la Ley N° 21.673, que fijara también sus misiones y funciones en el campo de la investigación. Los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones fueron definidos posteriormente mediante el Decreto N° 1.458/96 y la Ley N° 24.922 Federal de Pesca de 1998.

El INIDEP realiza sus actividades en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo Pesquero y de la normativa vigente, generando y adaptando conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. El Organismo, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único del país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

El Organismo ha adecuado sus objetivos y actividades luego de los profundos cambios ocurridos tanto en el sector pesquero como en el contexto legal vinculado al mismo, preparándose también estratégicamente para los cambios que se anticipan para el futuro próximo. En este sentido, el INIDEP ha desarrollado una intensa actividad en materia de investigación pesquera, así como en cuanto a las relaciones con instituciones y países vinculados de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación actual de la mayor parte de los recursos pesqueros del país demanda una mejora de las estimaciones de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación. Esto vuelve necesaria, a la vez, la disponibilidad de la información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente a la luz de un contexto legal relativo a la actividad pesquera que crea ingentes demandas de conocimiento, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, creación del Consejo Federal Pesquero y cambios jurídicos en el manejo de los recursos) como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias).

En julio de 2006 el Consejo Federal Pesquero (ACTA CFP N° 26/2006) estableció los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 24.922, instruyendo al INIDEP para la identificación y puesta en funcionamiento de los programas de investigación respectivos bajo el enfoque ecosistémico. En virtud de ello, la Resolución INIDEP N° 8/07 aprobó una nueva organización de las actividades de investigación y creó los Programas de Investigación Integrada.

Este nuevo marco organizativo permitirá atender eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que han crecido sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.992, registrándose una intensificación en los últimos cinco años. Entre las distintas entidades que han realizado estos requerimientos se destacan la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos; el Consejo Federal Pesquero; la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y las Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay; las Direcciones de Malvinas y Atlántico Sur y de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria; la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico; la Prefectura Naval Argentina; y las cámaras y empresas del sector pesquero.

La realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación (BIPs) del INIDEP constituye la base fundamental para la satisfacción de estas demandas. El mantenimiento y la utilización sostenida de aquellas plataformas de investigación, únicas por sus características en el país, ha permitido alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental, incluidas las aguas circundantes de los Archipiélagos de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

Durante el ejercicio fiscal 2008 el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero prevé desarrollar las siguientes políticas:

- Desarrollar las acciones necesarias a fin de alcanzar las metas previstas en áreas estratégicamente clave para el INIDEP como la transparencia y participación en el manejo de los asuntos institucionales, la innovación en el campo de la investigación pesquera, la optimización en la utilización de los recursos físicos y financieros y la proyección de una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto.
- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin favorecer una administración racional de los recursos vivos del mar y las aguas interiores nacionales, alcanzando los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de un desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las pesquerías involucradas, los ecosistemas pesqueros y la biodiversidad. Continuar asesorando en particular a la Autoridad de Aplicación y al Consejo Federal Pesquero en relación a la recuperación de la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina, así como de otros recursos sujetos a explotación.
- Profundizar la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales creadas por la Autoridad de Aplicación y la Cancillería Argentina para la conservación y el manejo de

recursos tales como merluza, merluza negra, calamar, langostino, anchoíta, polaca, merluza de cola, corvina y pescadilla.

- Garantizar la plena operación de los buques de investigación del organismo, aumentando los días de navegación anual en más de un 20% respecto de años anteriores, así como el cronograma de actividades de investigación en el mar previsto (que incluye más de 500 días), a los fines de satisfacer la creciente demanda de información por parte de las autoridades y el sector pesquero.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	38.197.000
4	5	Agricultura	38.197.000
		SUBTOTAL	38.197.000
TOTAL			38.197.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	33.455.000
11	1	Gastos en Personal	21.532.000
11	2	Bienes de Consumo	7.454.000
11	3	Servicios No Personales	3.108.000
11	4	Bienes de Uso	1.336.000
11	5	Transferencias	25.000
12		Recursos Propios	12.000
12	2	Bienes de Consumo	12.000
13		Recursos con Afectación Específica	4.730.000
13	1	Gastos en Personal	213.988
13	2	Bienes de Consumo	1.374.000
13	3	Servicios No Personales	1.597.988
13	4	Bienes de Uso	1.509.000
13	5	Transferencias	35.024
TOTAL			38.197.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	35.352.000
2120	Gastos de Consumo	35.273.116
2121	Remuneraciones	21.745.988
2122	Bienes y Servicios	13.527.128
2130	Rentas de la Propiedad	18.860
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	18.860
2170	Transferencias Corrientes	60.024
2171	Al Sector Privado	60.024
2200	Gastos de Capital	2.845.000
2210	Inversión Real Directa	2.845.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.783.682
2214	Activos Intangibles	61.318
TOTAL		38.197.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	12.000
14	2			Venta de Servicios	12.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	12.000
41				Contribuciones Figurativas	38.185.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	35.340.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	35.340.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	35.340.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.845.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.845.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	2.845.000
TOTAL					38.197.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	38.197.000
TOTAL			38.197.000

PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), es el organismo responsable de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Obtener información a partir de campañas en buques de investigación y en buques de la flota comercial con el objetivo de evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y consecuentemente predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Ampliar la base de conocimiento científico sobre los recursos económicos estratégicos y su difusión y evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados a la autoridad de aplicación, Consejo Federal Pesquero, sector pesquero y usuarios.
- Propender a la conservación del recurso pesquero y a la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Estimular la actividad económica mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna acompañante y productos de desecho de las capturas.

- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, del Consejo Federal Pesquero y de las comisiones de pesca de la Cancillería.
- Obtener información biológico-pesquera proveniente de las capturas de la flota comercial y de los desembarques e intensificar las actividades del Proyecto “observadores a bordo” de la flota comercial y del muestreo en los puertos, para satisfacer las necesidades de investigación del INIDEP y las del nuevo ordenamiento pesquero.

Para el año 2008 se prevé:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas (costeras, de plataforma y oceánicas).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos pesqueros que permitan la pesca responsable de los recursos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado generado y la contribución económica del sector pesquero a la economía del país.
- Satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	125

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	38.197.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	33.455.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	21.532.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	18.234.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.294.888
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.590.365
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	968.609
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.031.138
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.349.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	351.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	261.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	68.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	137.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	219.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	113.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	106.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	30.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.561.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.323.000
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	573.000
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	158.000
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	507.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	7.454.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.108.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	625.712
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	99.503
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	545.961
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	803.315
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	193.465
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	589.579
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	250.465
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	1.336.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.181.775
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	92.907
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	61.318
0	0	4	11	5					Transferencias	25.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	25.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	25.000
0	0	4	12						Recursos Propios	12.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	12.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	4.730.000
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	213.988
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	213.988
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	213.988
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	1.374.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.597.988
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	36.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	672.469
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	486.119
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	111.400
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	272.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	20.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	1.509.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.509.000
0	0	4	13	5					Transferencias	35.024
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	35.024
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	5.024
0	0	4	13	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
TOTAL										38.197.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	30.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000
0	0	1	4	5							Agricultura	30.000
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	30.000
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	30.000
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	4	5	13	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
0	0	1	4	5	13	5	1	5	6		Provincia de Buenos Aires	30.000
0	0	2									Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	30.024
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.024
0	0	2	4	5							Agricultura	30.024
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	25.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	25.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	25.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	25.000
0	0	2	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	5.024
0	0	2	4	5	13	5					Transferencias	5.024
0	0	2	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.024
0	0	2	4	5	13	5	1	3			Becas	5.024
0	0	2	4	5	13	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	5.024
TOTAL												60.024

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	8.686.821
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	13.790.277
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	15.719.902
TOTAL			38.197.000

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1
--	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
-------------------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	6
---	---

C	12
---	----

D	15
---	----

E	13
---	----

F	2
---	---

Subtotal Escalafón	48
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	50
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	24
C	41
D	37
E	14
F	2
Subtotal Escalafón	124
TOTAL ACTIVIDAD	124

ACTIVIDAD 05
ARMAMENTO DE BUQUES

UNIDAD EJECUTORA
CAPITANIA DE ARMAMENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Capitán	4
Jefe de Maquinas	4
1º Oficial Cubierta - Maquina - Patrón Fluvial	8
2º Oficial Cubierta - Maquina	6
3º Oficial Cubierta - Maquina	1
Mecánico-Cocinero-1º Pescador-Electricista-Contramaestre	12
2º Pescador-Cabo Engrasador- Enfermero	6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	33
Subtotal Escalafón	74

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	1
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	81